

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 186

Fecha Estado: 19/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230021500	Ejecutivo Singular	AIVIC SAS	CONFORT GESTORES INMOBILIARIOS SAS	Auto corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición por el termino de 3 días. Resuelve solicitud sustitución medida cautelar.	18/12/2023	01	
05001400302520230043300	Verbal	EMELY ROSANA REATIGA LEON	TAX COLOMBIA ASDOS SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tiene en cuenta contestación. Reconoce personería. Ordena compartir expediente. Requiere a la parte demandante. No tiene en cuenta notificación.	18/12/2023	01	
05001400302520230068800	Verbal Sumario	LILIANA ALEXANDRA JIMENEZ BEDOYA	NEIDER PACHECO DIAZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	18/12/2023	02	
05001400302520230068800	Verbal Sumario	LILIANA ALEXANDRA JIMENEZ BEDOYA	NEIDER PACHECO DIAZ	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	18/12/2023	01	
05001400302520230122200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ANDERSON HELI GOMEZ ORREGO	Auto requiere Demandante previo a calificar notificación.	18/12/2023	02	
05001400302520230172500	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DARWIN DYSON RIVERA ARBELAEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	18/12/2023	01	
05001400302520230172600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	LUISA FERNANDA GUZMAN GARZON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de San Cristóbal.	18/12/2023	01	
05001400302520230172800	Ejecutivo Singular	JM ADMINISTRACIONES SAS	JORGE MAURICIO HINCAPIE REYES	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	18/12/2023	01	
05001400302520230173200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	PAULA ANDREA SOSA DAVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	18/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230173200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	PAULA ANDREA SOSA DAVILA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	18/12/2023	02	
05001400302520230173400	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS ESTRATEGICOS S.A.S.	PROMOTORA INMOBILIARIA SERENO SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	18/12/2023	01	
05001400302520230173900	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA SA	JORGE WILLIAM ARRUBLA OSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	18/12/2023	01	
05001400302520230173900	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA SA	JORGE WILLIAM ARRUBLA OSSA	Auto ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	18/12/2023	02	
05001400302520230174000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOAQUIN EMILIO RIOS MAZO	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	18/12/2023	01	
05001400302520230174400	Ejecutivo Singular	LEIDY PAOLA GUZMAN GUZMAN	JUAN OQUENDO MORENO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	18/12/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)